

PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE

A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

**A LOS ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE MUTUALISTAS DE A.M.A., CONVOCADA PARA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2025**

Madrid, a 27 de marzo de 2025

Este documento ha sido elaborado por el consejo de administración de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA ("A.M.A." o "Mutua"), que, en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2025, acordó someter al examen y, en su caso, aprobación de la asamblea general ordinaria de mutualistas de A.M.A. que tendrá lugar el 30 de mayo de 2025 ("Asamblea General"), los acuerdos contenidos en los siguientes puntos que forman parte del orden del día previsto para la referida Asamblea General.

Punto segundo del orden del día

2. Examen y, en su caso, aprobación de:

- 2.1.- El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Mutua (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2024.
- 2.2.- El informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2024.
- 2.3.- La gestión social en el ejercicio 2024.
- 2.4.- La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.

El consejo de administración propone aprobar:

- 2.1 El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Mutua (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2024. Se hace constar que estos estados financieros han sido verificados por el auditor de cuentas de A.M.A.
- 2.2 El informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2024. Se hace constar que estos estados financieros también han sido verificados por el auditor de cuentas de A.M.A.
- 2.3 La gestión del consejo de administración de A.M.A. durante el ejercicio 2024.
- 2.4 La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024, que asciende a un beneficio (después de impuestos) de dieciocho millones ciento veintisiete mil novecientos treinta y seis euros con sesenta y dos céntimos (18.127.936,62 €), y que se propone distribuir de la siguiente forma:

A reservas voluntarias:	14.981.222,94 €
A reserva de estabilización a cuenta:	1.632.662,24 €
A reserva de capitalización:	1.514.051,44 €

Punto tercero del orden del día

3.- Examen y, en su caso, aprobación de la reelección de los auditores de cuentas externos de A.M.A.

El consejo de administración propone aprobar la renovación como auditores de cuentas externos de A.M.A. (individual y consolidadas) de la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., con domicilio en calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003, Madrid, titular del Número de Identificación Fiscal (NIF) número B-789.705.06, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530, y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.749, folio 215, hoja número M-23.123 por un período de un (1) año correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Punto cuarto del orden del día

- 4.- **Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera y diversidad consolidado e información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024, que forma parte del informe de gestión consolidado.**

El consejo de administración propone aprobar el estado de información no financiera y diversidad consolidado e información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024, que forma parte del informe de gestión consolidado. Se hace constar que este estado ha sido objeto de verificación independiente.

Punto sexto del orden del día

- 6.- **Delegación de facultades**

El consejo de administración propone facultar individual y solidariamente a la Sra. Presidenta, D^a. Ana Pastor Julián y al Sr. Secretario, D. Luis Antuña Montes para (i) comparecer ante notario y otorgar en nombre de la Mutua cuantas escrituras públicas resulten necesarias o convenientes en relación con los acuerdos adoptados en la Asamblea General; (ii) comparecer ante el Registro Mercantil, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP"), así como cualesquiera otras autoridades, funcionarios e instituciones competentes para hacer el preceptivo depósito de cuentas anuales, presentar la documentación oportuna e instar la inscripción total o parcial de los acuerdos adoptados en la Asamblea General; y (iii) interpretar, rectificar, ajustar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los anteriores acuerdos, incluida, en su caso su adaptación a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil o de la DGSFP, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fuera menester para su inscripción total o parcial en cumplimiento de lo previsto en el apartado (ii) anterior.

En Madrid, a 27 de marzo de 2025.

